



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Proyecto Especial "Complejo Arqueológico Chan Chan"

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

USO RECEPCIÓN - TRÁMITE DOCUMENTARIO

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

ORGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA QUE POSEE LA INFORMACION:

IDATOS DEL SOLICITANTE.

PERSONA NATURAL []

PERSONA JURÍDICA []

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

D.N.I

C.E. []

C.I. []

Nº de RUC.

TELÉFONO / FAX

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO (E - MAIL)

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES)

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL (AV. / CALLE / JIRON / PSJE / N° / DPTO / MZA / LOTE / URB)

D.N.I. / C.E. / C.I.

II.INFORMACIÓN SOLICITADA (Expresión concreta y precisa del pedido de información)

DESCRIPCIÓN

III.FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (Marcar con un aspa "X")

Copia Certificada []

Correo Electrónico []

Copia Simple []

Otros..... []

Escaneo []

TAMAÑO DE PAPEL

Formato - A3 []

Formato - A4 []

III.DECLARACION JURADA

AUTORIZO LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN SI ESTA RESUELTA SER MAYOR A 10 FOLIOS

SI [] NO []

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SEÑALADOS EXPRESAN LA VERDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Asimismo, autorizo que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (E-mail) consignado en el presente formulario. (Ley N° 27444, numeral 20.4 del artículo 20°)

SI [] NO []

ACLARACIÓN SOBRE FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA

Ley N° 27444 (numeral 32.3 del artículo 32°)

TEXTO: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a la autoridad jerárquicamente superior, si lo hubiere, para que se declare la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; imponga a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad entre dos y cinco unidades impositivas tributarias vigentes a la fecha de pago; y demás, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos Contra la fe Pública del Código Penal, ésta deberá comunicarse al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

EL PROYECTO ESPECIAL "COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN" EMITIRÁ UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA VIABILIDAD DE LA SOLICITUD EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE (07) DÍAS HÁBILES. SALVO SE SOLICITE UNA PRÓRROGA DEL PLAZO: EN CUYO CASO, EL MISMO SE EXTENDERÁ HASTA POR CINCO (05) DÍAS ADICIONALES.

Para recoger la información el titular, si es persona natural, deberá identificarse con su documento de identidad o, si es persona jurídica, con el documento de identidad del representante legal. Al efectuarse la solicitud de información, ésta no implica la obligación de la Administración Pública de crear o producir información con la que no cuente o no tenga obligación de contar en dicho momento.

SIRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Proyecto Especial
"Complejo Arqueológico
Chan Chan"

PARA TODO TRÁMITE

TENER EN CUENTA:

- A) Solicitud indicando el domicilio preciso. (Av. / Calle / Jirón / Psje / N° / Dpto. / Mz / Lote / Urb.)
- B) Los documentos que se adjunten deben estar vigentes

INSTRUCCIONES GENERALES

- 1. Formulario exclusivo para uso de solicitudes de acceso a la información pública.
- 2. El presente formulario deberá ser completado con tinta y letra legible

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA QUE POSEE LA INFORMACIÓN.

Indicar claramente el órgano y/o la unidad orgánica que posee la información solicitada, de conocerla.

RUBRO I: DATOS DEL SOLICITANTE.

Consigne sus datos tal como figura en el documento nacional de identidad o en la partida registral correspondiente, número telefónico y algún correo electrónico para facilitar comunicaciones posteriores.

RUBRO II: INFORMACIÓN SOLICITADA.

Detallar claramente la información a solicitar. Para el caso de copia de resolutivos indicar el número del mismo, de conocerlo.

RUBRO III: FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.

Marcar con un aspa la forma de entrega de la información solicitada.

RUBRO IV: DECLARACIÓN JURADA

Consigne datos, N° de DNI, nombre, firma y huella digital de ser el caso. Asimismo, suscriba la declaración jurada que valida la veracidad de lo declarado y si autoriza que la notificación sea realizada a su correo electrónico.